

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **101** Fecha Solicitud **02/02/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **servicio integral de fotocopiado y servicios complementarios**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES tiene en otras, la responsabilidad de asumir las medidas necesarias y pertinentes que garanticen que las actividades que realicen las diferentes dependencias de la institución, conducentes a cumplir con la misión, visión u objetivos de la entidad se ejecuten sin ningún contratiempo y obtengan un resultado óptimo. Dado que el instituto no contaba con el alto volumen de fotocopias por concepto de tutelas, se hace necesario adelantar la contratación para la prestación de servicios integral de fotocopia normal, fotocopia ampliada, anillado sencillo y espiral, escaneado, velo bind, fotocopia a color, acetato, anillado doble O, plotter de texto, plotter lineal color, plotter texto color y fotoplanos y de esta forma cumplir a cabalidad con las actividades institucionales.

OBJETO A CONTRATAR

El Contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio integral de fotocopiado y servicios complementarios para cubrir las necesidades de los diferentes procesos que adelanta el instituto y así contribuir al cumplimiento de las funciones misionales y operativas, de acuerdo con la oferta presentada por el proponente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El contratista se comprometerá a prestar los servicios integrales de fotocopia normal, fotocopia ampliada, impresión a blanco y negro, impresión a color, impresión con calidad fotográfica, fotocopia a color, anillado sencillo, anillado espiral, anillado doble O, escaneado, velobind, acetato, plotter de texto, plotter lineal a color, plotter de texto a color y fotoplanos, así como otros servicios relacionados. En concordancia con el objeto del contrato, los oferentes deberán presentar junto con la propuesta técnica, la oferta económica que contiene el listado de precios unitarios por cada uno de los servicios solicitados por el ICFES. (Ver Anexo Técnico)

Jose

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad del presente contrato y aceptadas en la propuesta.
2. Realizar el servicio de fotocopiado, argollado y otros establecidos en el objeto del contrato de todos los documentos que requiera las dependencias del Instituto.
3. Prestar el servicio de fotocopiado con las máquinas ofrecidas en la propuesta.
4. Garantizar la nitidez de cada fotocopia y la calidad de cada uno de los servicios prestados.
5. Ejecutar con rapidez y eficacia los trabajos solicitados por el Instituto.
6. Asumir los costos por compra, instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de su propiedad, al igual que por compra de todos los suministros, materiales y elementos requeridos para el servicio contratado.
7. Mantener los precios unitarios presentados en la oferta, durante la ejecución de todo el contrato.
8. Presentar en archivo digital de manera quincenal, la relación discriminada por dependencia del servicio prestado.
9. Capacitar al personal de la Dirección General sobre el manejo de la máquina destinada a esta dependencia en el manejo de la máquina destinada a esa dependencia.
10. Realizar el control sobre el servicio de fotocopiado que realicen las tres (3) máquinas instaladas e informar quincenalmente en medio magnético al supervisor del contrato.
11. Guardar absoluta confidencialidad, reserva y prudencia acerca del contenido e información de los documentos a los cuales tenga acceso por razón de la prestación del servicio al igual que garantizar su preservación cuidado y seguridad, mientras estén bajo su custodia.
12. Contar con personal debidamente calificado, que cumpla con los requisitos exigidos, quien será el responsable de prestar el servicio de fotocopiado y adicionales en el horario y sitio previstos.
13. Dotar de elementos de protección personal y seguridad industrial al responsable de la operación de las máquinas fotocopadoras.
14. Realizar el cambio del operario cuando así lo requiera el ICFES a más tardar dentro de los tres (3) días calendario, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
15. El servicio de fotocopiado y otros estipulados en el contrato, se deberán suministrar dentro de las instalaciones del ICFES ubicadas en la Calle 17 No. 3-40 dentro del horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 m y de 1:30 a 5:30 p.m.; sin embargo, cuando las necesidades del Instituto lo ameriten, se podrán requerir al contratista, la prestación del servicio en horas o días diferentes a los establecidos aquí.
16. Asignar el personal con el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ICFES y propuesto por el contratista en la propuesta presentada, quien se encargará de la operación de las máquinas fotocopadoras y de atender los requerimientos de los servicios.
17. Atender los mantenimientos correctivos cuando así lo requieran las máquinas y equipos asignados al servicio, con el fin de no interrumpir la prestación del servicio.
18. Realizar el cambio de las máquinas cuando estas no cumplan las obligaciones del contrato; el contratista deberá cumplir con dicho cambio en forma inmediata para efectos de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.
19. Acoger las directrices indicadas para el seguimiento y control del servicio, cumpliendo estrictamente las políticas impartidas por el instituto.
20. Presentar la factura mensualmente anexando el certificado de pago de los aportes a salud, pensión y aportes parafiscales, suscrito por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso.
21. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la orden de servicios.

Jore

REQUISICION

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGOS RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA CUMPLIMIENTO/CALIDAD E IDONEIDAD

SERVICIO PRESTADO. El contratista es debe cumplir con las obligaciones del contrato y es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y deberá cubrir todos los riesgos derivados del incumplimiento del objeto del contrato y de cada una de las obligaciones pactadas en el mismo. CONTRATISTA Se hace necesario que por parte de los contratistas que se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses mas y prestaciones sociales por el 5% con una vigencia de 36 meses.

RIESGOS TRIBUTARIOS. Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones Tributarias existentes al momento de la celebración del contrato será asumido por el contratista

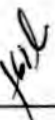
CONTRATISTA Se indica en la cláusula del valor del contrato, que este incluye impuestos tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que se generen en la ejecución contractual. Así mismo, se incluye como obligación del contratista cumplir con las obligaciones los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales cuando haya lugar.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL ICYES RIESGOS ADMINISTRATIVOS: Tienen su origen en una acción unilateral por parte de la Administración, como por ejemplo, modificaciones que se introduzcan al contrato por motivos de interés público, o por la expedición de actos administrativos o normas que incidan directamente en el contrato o por el incumplimiento las obligaciones por parte de la entidad contratante. En caso en que el contrato se modifique debido a causales de tipo administrativo, se conciliará con el contratante y de acuerdo con la ley, las nuevas condiciones para la ejecución del contrato. ICYES. Se incluirá una cláusula en el contrato que mencione la asignación de este riesgo.

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICYES

Adriana Gil -subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

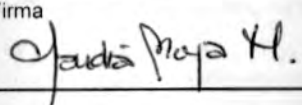
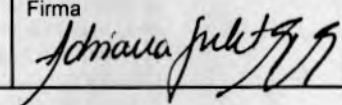
1. Ejercer la permanente vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones del contratista, conforme a la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar los requerimientos con la debida antelación en los casos de alto volumen de copiado.
3. Verificar que el servicio integral de fotocopiado se esté realizando en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el contrato.
4. Informar al contratista las políticas y directrices que se deben seguir en cumplimiento de la prestación del servicio contratado.
5. Exigir la entrega oportuna de todos los informes y controles definidos en los términos del contrato para garantizar su efectivo y adecuado cumplimiento.
6. Verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
7. Realizar el pago de la factura presentada por el contratista al ICYES, en la forma, plazos y condiciones acordadas, con sujeción a las disponibilidades presupuestales.
8. Exigir al contratista el oportuno cambio o reposición de las máquinas, equipos, suministros y materiales que no se encuentren funcionando adecuadamente o que no cumplan con las especificaciones mínimas necesarias para el adecuado servicio.
9. Solicitar el cambio del operario cuando por razones de conveniencia se requiera.
10. Las demás obligaciones inherentes al contrato.



REQUISICION

<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C</p>	<p>Se invito a participar en el estudio de mercado a los proveedores COLOR COPIAS LTDA , QUALITY COPIERS, XPRESS ESTUDIO GRAFICO DIGITAL , COPIERS MARKET E.U, IN PLANT S.A., AUROS COPIAS - UNICOPIAS LTDA, COMERCIAL PAPELERA, TESH MARK LTDA y SOLUTION COPY LTDA, de los cuales presentaron oferta COPIERS MARKET E.U. , QUALITY COPIERS y SOLUTION COPY LTDA segun se detalla en cuadro comparativo adjunto. Se recibió Oferta de Auros Copias, en la cual se establecía un valor de más de \$500 / fotocopia normal, por lo que no se utilizó en el comparativo, debido a que representa un aumento de casi 500% con relación al precio de 2011.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICYES pagará al contratista el valor total del contrato por mensualidades vencidas dentro de veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura (si aplica) y previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor de la Orden, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados en el mes, y teniendo en cuenta la oferta del proveedor. PARÁGRAFO PRIMERO: Cada pago deberá ser acompañado, a la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICYES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Para todos los efectos legales el contrato tendrá un plazo de ejecución desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta agotar cuantía lo primero que suceda, previa suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211220001	Servicio de Fotocopias, Anillados Y Conexos	12	1025812	12309744	1	320	12	18/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre CLAUDIA MOYA HILARION	Nombre	Nombre Adriana Cal Gonzalez	Nombre Gioconda Pina Eles
Firma 	Firma	Firma 	Firma 